

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 3 CONSTITUIDO PARA JUZGAR LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN (LOGOPEDIA) DE FUNCIONARIO DE CARRERA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.**

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión de varias plazas en los procedimientos de consolidación de empleo de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, que se indicarán a continuación, reunido el día 23 de julio de 2019, ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.-** De conformidad con la Base 7.9 de las Bases generales que han de regir los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el acceso del personal funcionario de carrera (BORM nº 28, de 4 de febrero de 2015):

“ Los tribunales podrán requerir a los aspirantes, en cualquier momento del proceso, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.(..)”

**SEGUNDO.-** Requerir a los siguientes aspirantes que acrediten estar en posesión de la titulación o formación que para la plaza se relaciona en el ANEXO I de las Bases específicas que han de regir el proceso selectivo para proveer en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Ayuntamiento de Cartagena, aprobadas en la Junta de Gobierno Local de 9 de noviembre de 2018 y publicadas en el BORM nº 286, de 13 de diciembre de 2018:

**SUBGRUPO A1: PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN (LOGOPEDA):** Se requiere ser Licenciado o Grado en Psicología, Pedagogía o equivalente. Estar en posesión de la especialización, master y /o curso de postgrado en Perturbación de la audición y el Lenguaje (logopedia), con una carga de 30 créditos o el equivalente a 300 horas avalado por una institución universitaria

**TERCERO.-** Los aspirantes requeridos son:

- González Liarte, Lorena
- Sánchez Conesa, Patricio Ildefonso

**CUARTO.- A tal fin deberán comparecer en el Edificio administrativo sito en calle San Miguel, Primera planta, Despacho del Jefe de Formación a las 10:00 horas del día 30 de julio de 2019, PORTANDO ORIGINAL Y COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN EL ANEXO I de las Bases específicas para la provisión de la plaza de Técnico Superior de Educación (Logopeda)**

Cartagena, a veintitrés de julio de dos mil diecinueve

La Secretaria del Tribunal

Fdo: María Encarnación Larrosa Morales